

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER debe prestar servicios portuarios y logísticos con un nivel de calidad y respeto por el medio ambiente que los haga sostenibles y adecuados a las necesidades de sus clientes. Para ello establece una Política de Calidad y Medio Ambiente coherente con su ámbito de competencia, que contempla los siguientes principios de actuación:

- Operar en el marco de la legislación aplicable a sus funciones y cumplir aquellos otros requisitos que provengan de las partes interesadas o de acuerdos voluntarios.
- Prevenir, controlar y minimizar la contaminación mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables, en el marco de su competencia.
- Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de partes interesadas, para asegurar la sostenibilidad de los servicios portuarios y logísticos.
- Conocer el contexto de la organización para desarrollar los objetivos estratégicos de la misma.
- Realizar una gestión orientada a procesos teniendo en cuenta las entradas y salidas de los mismos así como los riesgos y oportunidades asociadas a los mismos.
- Asignar recursos humanos, tecnológicos y financieros para conseguir los objetivos ambientales y de calidad planteados.
- Sensibilizar, en cuestiones de calidad y medio ambiente, a las personas que trabajan en nombre de la Autoridad Portuaria.
- Mantener canales de comunicación con la Comunidad Portuaria, Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, y la sociedad en general, respecto a la actividad del puerto y su relación con la calidad y el medio ambiente.
- Integrar los aspectos ambientales en los procesos de planificación, gestión y conservación del dominio público portuario, promoviendo la mejora ambiental de la Zona de Servicio del Puerto.

Para desarrollar su Política de Calidad y Medio Ambiente en el ámbito de la gestión de servicios del puerto comercial y administración del dominio público, la Autoridad Portuaria ha implantado un Sistema de Gestión documentado y verificado regularmente, que permite conocer y valorar sus procesos, y establecer y revisar los objetivos y metas para la mejora continua.

Se insta a los empleados, tanto de la Autoridad Portuaria como de las empresas con actividad en la Zona de Servicio del Puerto, a que apoyen esta Política, a disposición de toda persona o entidad que la solicite.

Esta política es el marco de referencia de la Dirección estratégica de la organización.

Aprobada por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander,
En marzo de 2019